



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 36/

Quillón, 09 de Abril de 2014.

VISTOS:

- El cometido de Servicio de fecha 09 de Abril, emitida por la Sra. Julia Canto Quintana, Secretaria Finanzas del DESAMU de Quillón.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.052 de fecha 01 de Diciembre de 2013, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2014 del Departamento de Salud.
- El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subrogue.
- El Decreto Alcaldicio N° 365/2009, que Nombra como Administrador Municipal (S) al Director de SECPLAN de la Ilustre Municipalidad de Quillón.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. Autorízase a la **SRA. JULIA CANTO QUINTANA**, Secretaria de Finanzas del Departamento de Salud Municipal de Quillón, en Cometido Funcionario en la ciudad de Bulnes y Chillán, por Cancelación de Imposiciones, depósitos bancarios y tramites Administrativos, por el día 10 de Abril de 2014.
2. El cumplimiento de la presente, dará derecho a los beneficios establecidos según Contrato de Trabajo de la funcionaria antes mencionada, es decir, a la cancelación del viático correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE POR SECRETARIA MUNICIPAL



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



RICARDO NEIRA ARIAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
"POR DELEGACION DE FACULTAD DEL ALCALDE"

YLF/jsb.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Sra. Julia Canto Q.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD

QUILLÓN, 07 DE abril DE 2014

COMISIÓN DE SERVICIO

NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A):	<u>Juan Pinto A.</u>
CARGO QUE DESEMPEÑA	<u>Secretario ppto y finanzas Salud.</u>
LUGAR DEL COMETIDO	<u>Buenos Aires</u>
MOTIVO	<u>Compras Impresoras, Compra de Cables, Pico. Estudio, Neo Computador, Cables, Ordenador</u>
Fecha <u>10-04-2014</u>	

HORA DE SALIDA 10³⁰ hrs.

HORA DE LLEGADA 17³⁰ hrs.

Juan Pinto
FIRMA FUNCIONARIO (A)

Vº Bº DIRECTOR DESAMU